



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001647-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Rubén Illera Redón y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a licitación de la construcción del centro de salud de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 151, de 15 de mayo de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001463, PE/001464, PE/001556, PE/001582, PE/001644 a PE/001647, PE/001649 a PE/001652, PE/001654, PE/001655, PE/001664 y PE/001670.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1101647, formulada por D. Rubén Illera Redón, D.ª Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al Centro de Salud de Venta de Baños.

El proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en Venta de Baños cuenta con una propuesta redactada y supervisada inicialmente en el año 2022, documentación que ha sido remitida a los señores procuradores en contestación a las peticiones de documentación PD/11000273 y, con esta misma fecha, PD/1100911.

Debido al incremento significativo de los precios de la construcción que se está viviendo en los últimos tiempos, situación derivada de la fuerte reactivación de la demanda global ante la reapertura de la economía tras la pandemia y acentuada con el estallido de la guerra en Ucrania, y en aras de evitar que la licitación de la obra quede desierta por no estar el proyecto adaptado a precios de mercado, se ha encargado una actualización de los precios del proyecto, que actualmente se está redactando.

Una vez sea supervisada dicha actualización, se iniciarán los trámites de preparación de la documentación necesaria para la tramitación del correspondiente expediente para la licitación del contrato de obras. En este sentido, se debe indicar que, una vez ajustado el proyecto a los requerimientos que se estimen, los plazos serán los ordinarios para la tramitación de este tipo de expedientes de contratación.

Valladolid, 2 de junio de 2023.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.